



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°1059.-

DALCAHUE, 23 de noviembre del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°950-951. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Traslado funcionaria de la oficina de la Mujer a Seminario Provincial DE Vif 2022, a realizarse en gimnasio municipal de la comuna de Curaco de Velez. El 23/11/2022 (CON VIATICO y GASTOS A RENDIR), Dicho cometido se hará en camioneta KSGD-81.-
- 2. Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14° de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S.:** Don Cristian Bahamonde y Don Carlos Cárdenas, traslado de material por programa de ripiado en Entel.-Chaquihual. El 23/11/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en camiones tolva KRHR-27 /FHBW-33. Don Ramon Bahamonde, cargar camiones en pozo del sector Entel Chaquihual por programa de ripiado. El 23/11/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Franco Bahamonde, desparramar material por programa de ripiado en sector Entel -Chaquihual Butalcura. El 23/11/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en retro JCB JYTY-47. Don Olegario Barria, traslado de usuarios del programa Prodesal a la comuna de ANCUD. El 23/11/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en BUS KGYX-85. Don Marcelo Erices, confección de pozo para extraer agua mas cuneta en el sector de Culdeo-Butalcura. El 23/11/2022 (CON VIATICO), Dicho cometido se hará en retro DTTZ-15.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006

Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee